

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "SUMINISTRO DE GASOLEO "C" PARA COMBUSTIBLE DE CALEFACCION EN LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS DE LAS CONSEJERIAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA". Expediente IV.A.333

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, convoca el siguiente concurso abierto, en tramitación de urgencia:

Objeto: "SUMINISTRO DE GASOLEO "C" PARA COMBUSTIBLE DE CALEFACCION EN LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS DE LAS CONSEJERIAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA".

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 27 de abril de 1.994, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 4 de mayo de 1.994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Gral. Vara de Rey,3).

El Pliego de bases, se halla a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey,3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 13 de abril de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de "OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACION DEL EDIFICIO DEL HOGAR PROVINCIAL DE BENEFICENCIA SITO EN LA C/MARQUES DE MURRIETA, N° 76 DE LOGROÑO. NUEVO CONSERVATORIO DE MUSICA". Expediente n° 12-1-2.1-06/93

IV.A.306

El Consejero de Hacienda y Economía con fecha 28 de marzo de 1.994, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la U.T.E. CONSTRUCTORA DEL NORTE;S.A. — HUARTE, S.A., por el importe de su proposición de: seiscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientas setenta y siete mil doscientas sesenta y cinco pesetas (654.477.265,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 30 de marzo de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Aprobación del Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la contratación directa de Cartografía

IV.A.325

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cenicero, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1.994, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regirla contratación directa de parte de la cartografía de Cenicero, digitalizada y en base informática, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cenicero, a seis de abril de 1.994.— El Alcalde.

Aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la redacción de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cenicero por contratación directa

IV.A.326

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cenicero, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1.994, el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que han de regir la contratación directa de la redacción de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cenicero, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Cenicero, a seis de abril de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Concurso de "Servicio de Actividades Musicales durante las fiestas de San Juan, San Felices y San Pedro y las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega, año 1994"

IV.A.302

Contratación, mediante Concurso, del Servicio de Actividades Musicales durante las fiestas de San Juan, San Felices y San Pedro y las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega, año 1.994, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia Concurso Público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DE LA LICITACION: El objeto de contrato al que se refiere este pliego es la concesión del servicio de actividades musicales para amenizar las Fiestas Patronales de San Juan, San Felices y San Pedro que tienen lugar en el mes de Junio y las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega que tienen lugar en septiembre, del año 1.994.

TIPO DE LICITACION: Se fija como tipo de licitación la cantidad de 3.150.000 Ptas. (IVA incluido) que podrá ser mejorado a la baja por los licitadores.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

PAGO: Con cargo a la partida 4515.226 del presupuesto General, donde existe crédito suficiente.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

La fianza provisional se establece en 63.000 ptas.

La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las fianzas podrán presentarse en metálico o aval bancario para su depósito en la Caja de la Corporación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar claramente el título y el nombre del licitador.

A).— Sobre "A". Título: "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA". El contenido del sobre "A" será el siguiente:

a) Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario mediante la presentación de escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una persona social o, en el caso de empresarios individuales, fotocopia del D.N.I. debidamente autenticada.

Si dos o más empresas acuden a la licitación constituyendo una agrupación temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad en la forma antes indicada, debiendo señalarse, en un documento privado aparte, los nombres y circunstancias de aquellas, la cuota de participación de cada una y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación común de todas ellas frente al Ayuntamiento.

b) Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán escritura de poder debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación.

c) Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

d) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los vigentes artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último período exigible o certificación administrativa que acredite que el licitador no adeuda cantidad alguna.

f) Certificación administrativa acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias de conformidad con el R.D. 1462/85, de 3 de Julio.

g) Referencias técnicas y económicas del licitador, documentación acreditativa de su experiencia en el ámbito de la organización de actuaciones musicales y/o artísticas, etc.

h) Documentación acreditativa de que se viene ejerciendo la actividad de promotor u organizador artístico y último recibo del Impuesto de Actividades Económicas satisfecho por el ejercicio de dicha actividad.

i) Al objeto de poder valorar lo mejor posible la calidad de las orquestas musicales ofertadas, los licitadores deberán acompañar documentación gráfica y explicativa de los componentes de cada uno de dichos grupos, trayectoria artística y cuantos otros datos juzguen convenientes.

Todos los documentos que se acompañen a las proposiciones habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

Por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 22 de marzo de 1.994 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas que rige la